



AVISO DE REMATE

ARTICULO 450 DEL C.G.P.

Ref. : Ejecutivo Singular
Demandante : GIROS Y FINANZAS CFC S.A.
Demandado : AMELIA POLO ANTE C.C.31.867.261
Radicación : 760014003 008 2017 00063 00

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE HACE SABER:

Que en el proceso de la referencia, se ha señalado la hora de las **07:00 A.M.** del día **04** del mes de **MAYO** del año **2021**, para llevar a cabo la diligencia de remate de (los) siguiente (s) bien (es):

Bienes materia de remate: Del Vehículo de placas ICU113, clase AUTOMOVIL, marca SUZUKI, carrocería HATCH BACK, Línea SWIFT, Color BLANCO PERLADO, Modelo 2015, SERVICIO PARTICULAR.

Avalúo: \$20.850.000.00 M/CTE.

Secuestre: BETSY INES ARIAS MANOSALVA, Domicilio: Calle 18A #55-105, Apartamento M-350.

Porcentaje a consignar para hacer postura: cuarenta por ciento (40%) del avalúo ordenado por la ley, que deberá ser consignado previamente en la Cuenta No **760012041700** del Banco Agrario, sección depósitos judiciales y presentar la postura en sobre cerrado.

Postura admisible: el setenta por ciento (70%) del avalúo.

Para los fines pertinentes y por el término legal, se expide el presente aviso de remate y copia del mismo se entregará a la parte interesada el cual deberá incluirse en un "...listado publicado por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad o, en su defecto, en otro medio masivo de comunicación que señale el juez. El listado se publicará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate..." (Artículo 450 del C.G.P.).

Santiago de Cali, 07 de Abril de 2021.

JAIR PORTILLA GALLEGO
Profesional Universitario Grado 17

9691

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI
CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
8881051
apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co - seofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co